



Santiago, 29 de septiembre de 2010.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
De Valores y Seguros  
**PRESENTE**

REF: Comunica hecho esencial.

### **HECHO ESENCIAL**

#### **Empresa Eléctrica Atacama S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 0282

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Artículo 9º e inciso 2º del Artículo 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el Hecho o Información Esencial siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2010, se acordó por la unanimidad de las acciones asistentes, la división de Empresa Eléctrica Atacama S.A. en tres sociedades, una que conservará el actual nombre y rut y que mantendrá todos los activos y pasivos asociados al negocio del servicio público de distribución de energía eléctrica; una segunda que se denominará Emelat Inversiones S.A., que se hará cargo de todos los activos asociados al negocio de inversión; y una tercera que se denominará Emelat Transmisión S.A., que se hará cargo de todos los activos y pasivos asociados al negocio de transmisión o transporte de electricidad. Se acordó además que la división produjera sus efectos a contar del 1 de julio de 2010.

MV



Los patrimonios resultantes de la división ascienden a la suma de M\$ 15.034.751 en el caso de Empresa Eléctrica Atacama S.A., de M\$ 14.645.887 en el caso de Emelat Inversiones S.A. y de M\$ 20.262.854 en el caso de Emelat Transmisión S.A., todos al 1 de julio de 2010, de acuerdo al Estado de Situación Financiera Clasificado de División, preparado a esa misma fecha.

Esta división se enmarca en el proceso de reorganización de las empresas eléctricas que conforman el grupo de empresas EMEL, informado al mercado con el carácter de Hecho Esencial por la matriz Compañía General de Electricidad S.A., con fecha 30 de agosto de 2010.

Saluda atentamente a usted,

**EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.**

Rafael Salas Cox  
Abogado